

**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO CPS-190-2026**

A los 17 días del mes de abril de 2026, se procede a revisar y aprobar la garantía única de cumplimiento presentada por el contratista CREAM IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S. identificada con NIT 900.457.310-5, cuyo representante legal es Neftalí Arango Ángel identificado con C.C. No. 80.735.933 de Bogotá, de conformidad con lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 190 de 2026.

La garantía presentada corresponde a la póliza única de cumplimiento No. 11-46-101109780 Anexo No. 2, expedida por Seguros del Estado SA, el día 17 de abril de 2026 así:

Identificación de la Póliza					
Amparo Exigido	Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Calificación	
	Desde	Hasta		Aprobada	No Aprobada
Cumplimiento	17/04/2026	17/10/2027	\$ 730.000	X	
Calidad Del Servicio	17/04/2026	17/04/2028	\$ 730.000	X	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	17/04/2026	17/04/2030	\$ 182.500	X	

Que por haber sido expedida según las exigencias en cuanto al amparo de la cuantía y vigencia realizadas por el Área Metropolitana de Cúcuta, plasmadas en los estudios previos y la invitación pública que llevaron a la celebración del contrato, y de acuerdo con las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía aportada.

Por el Área Metropolitana de Cúcuta,


MARCO ANTONIO CONTRERAS
Supervisor

Proyectó: Alix Natalia Reyes Contreras – Contratista 